



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

29 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-275/2024.-

Resolución N° SO-478/2024.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de la factura tipo "B" N° 00009-00005567 de fecha 27 de Agosto de 2024 de la firma Compuhard de Diego Federico Carabajal, por la suma de \$ 276.100,00 (Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Cien), por la adquisición de Cartuchos de tóner, pendrive y adaptador UE200 para el sector administrativo y Vice Dirección de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que debe reconocerse el gasto en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional de la factura tipo "B" N° 00009-00005567 de fecha 27 de Agosto de 2024, a la firma Compuhard de Diego Federico Carabajal, CUIT N° 20-27753927-7, IVA Responsable Inscripto, con Domicilio en Domingo Faustino Sarmiento N° 889 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán por la suma de \$ 276.100,00 (Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Cien), por la adquisición de Cartuchos de tóner, pendrive y adaptador UE200 para el sector administrativo y Vice Dirección de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 8 (ocho) Tóner alternativos Evertec 285/436/436.
- 6 (seis) Tóner alternativos Evertec 1105 Evertec.
- 2 (dos) Tóner alternativos D104 Evertec para Samsung.
- 2 (dos) Pendrive 64 GB G 4 Kingston.
- 1 (un) Adaptador UE200 TP Link USB a RJ45.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

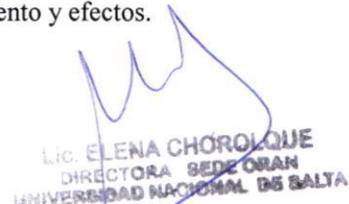
- 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza \$ 24.000,00 (Pesos Veinticuatro Mil).
- 2.9.6. Repuestos y Accesorios \$ 252.100,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Cien).

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA